

**COTO GEA, S. A.***Edicto*

Doña Ana Isabel Navarro Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria, procedimiento número 500/2002, de la sociedad «Coto Gea, Sociedad Anónima», con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Informe del señor Hernández Bernal sobre el estado actual de las plantaciones de las fincas de la sociedad y futuro de las mismas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y, en su caso, del informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y análisis de la gestión del órgano de administración, todo ello con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la Notaría de don Santiago Augusto Ruiz Rodríguez, sita en calle Estación, 15, 2.º, de Molina de Segura, el día 16 de diciembre próximo, y hora diecinueve, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora diecinueve treinta del mismo día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Miguel Hernández Bernal.

Dado en Molina de Segura a 16 de octubre de 2002.—La Juez.—El Secretario.—48.235.

**CROMO EUROPA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Basauri (Vizcaya), en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Larrazábal, sin número, el día 29 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 2 de diciembre de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Acuerdo sobre la posible compra de elementos de inmovilizado.

Segundo.—Acuerdo sobre la política comercial futura de la sociedad.

Tercero.—Modificación del régimen de retribución a Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y demás informes preceptivos, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social personalmente o por escrito, así como ejercer el derecho de información previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri (Vizcaya), 6 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado, Antonio Vila Sánchez.—49.076.

**CULTURAL CEDEIRA, S. A.***Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas

que el Consejo de Administración celebrado el día 8 de abril de 2002, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 22 de junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 36.523,34 euros.

b) Acciones a emitir: 6.067 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 539.741 al 545.807, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 28 de febrero de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En las oficinas de la sociedad tiene en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—48.787.

**CULTURAL EL PINAR, S. A.***Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 11 de marzo de 2002, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 2 de junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 83.057,94 euros.

b) Acciones a emitir: 13.797 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 307.940 al 321.736, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 28 de febrero de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—48.789.

**CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.***Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 3 de octubre de 2002, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 26 de junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 31.502,66 euros.

b) Acciones a emitir: 5.233 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 269.216 al 274.448, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 28 de febrero de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—48.791.

**DISCOS MERCURIO, S. A.***Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el 31 de octubre de 2002, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Liquidador.—47.973.

**DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES GORBEA, S. A.**

Se convoca a los socios a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Vitoria-Gasteiz, Carretera de Zurbano, número 7, el día 09/12/02, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 10/12/02, a las 12 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Reelección del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de la empresa.

Tercero.—Formalizar y ejecutar el acuerdo adoptado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vitoria/Gasteiz, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador, Javier Guinea Salazar.—49.122.